

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL  
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS LABORAL)  
CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2024**

En Córdoba, por videoconferencia, siendo las 10:05 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| • Murillo Romero, Paula                | <b>Presidenta del Comité (CCOO)</b> |
| • Ruiz Moreno, Sara Isabel             | <b>Secretaria del Comité (CCOO)</b> |
| • Carmona Alonso, Francisco Javier     | CCOO)                               |
| • García Llamas, Carmen                | (UGT)                               |
| • Giraldo Polo, Ana Isabel             | (UGT)                               |
| • Muñoz López, Aurora                  | (UGT)                               |
| • Muñoz Vilchez, Purificación          | (CCOO)                              |
| • Pedrazas López, Juan Francisco       | (CCOO)                              |
| • Ramírez Herrera, Manuel              | (CSIF)                              |
| • Romero Acosta, Pedro                 | (UGT)                               |
| • Salmerón Muñoz, José                 | (UGT)                               |
| • Sánchez Cruz, David                  | (CCOO)                              |
| • Valentín Casanova, Gabriel Francisco | (UGT)                               |

Delegados sindicales (Sección sindical):

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| • Alcántara Carmona, Antonio | (CSIF) |
| • Bueno Martín, Rafaela      | (CCOO) |

Relación de ausentes:

- |                     |       |
|---------------------|-------|
| • García Olmo, Juan | (UGT) |
|---------------------|-------|

Incidencias:

- Purificación Muñoz Vilchez (CCOO) se incorpora a las 10:30 horas.
- Manuel Ramírez Herrera (CSIF) se incorpora a las 10:35 horas.
- Antonio Alcántara Carmona (CSIF) se incorpora a las 11:00 horas.
- Comienzo reunión con Gerencia 11:10 horas.
- Receso reunión con Gerencia a las 12:10 horas.
- Finaliza el receso y continua la reunión con Gerencia a las 12:15 horas.
- Finaliza el Comité de Empresa a las 12:25 horas.



## Orden del Día:

1. Oferta de Empleo Público 2024.....	2
2. Reunión con Gerencia:.....	4
1.-Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones: .....	4
• 17 de enero de 2024	
• 9 de abril de 2024	
• 4 de junio de 2024	
2.- Informe del Sr. Gerente.....	4
3.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2024 correspondiente al PTGAS laboral de la Universidad de Córdoba.....	4
4.- Ruegos y preguntas.....	6
ANEXOS.....	8
ANEXO 1.....	8
ANEXO 2.....	8

## Desarrollo de la sesión:

### **1. Oferta de Empleo Público 2024**

Antes de comenzar la presidenta informa que las actas al tratarse de un extraordinario no se van a aprobar en este Comité. Un delegado de UGT indica que se podrían tratar puesto que hay un punto del orden del día con Gerencia que recogen la aprobación de actas. La presidenta que va a proceder de la misma manera que en anteriores ocasiones y que se verán en el comité de empresa ordinario de julio. UGT sigue estando en desacuerdo con este criterio.

La presidenta da paso al punto a tratar que es la OPE 2024. Desde CCOO se toma la palabra destacando que por primera vez en una oferta de empleo público en cumplimiento de la Ley de Función Pública de Andalucía aparecen las plazas de promoción interna, tanto las plazas pendientes de la RPT de 2017 como las aprobadas en las diferentes OPE anteriores. Haciendo repaso al documento presentado por la Universidad en lo que se refiere a las plazas de acceso libre no ve nada incorrecto tanto en las de cupo general como en las plazas de discapacidad así como en lo que se refiere a tasa adicional que del 20% que serían con 3 plazas que la Universidad tiene la capacidad de destinar a los servicios que cree oportunos en este caso han sido 1 para SAEX, 1 Cultura científica y 1 STOEM.

En lo que respecta a las plazas de promoción interna son un total de 83 plazas incluyendo también las plazas de discapacidad así como las plazas de la RPT de 2017 y las aprobadas en las diferentes OPE anteriores, En cuanto al numero de plazas si está de acuerdo, pero lo que no comparte son los diferentes asteriscos que son limitantes para el personal, corriendo el riesgo de que algunas de estas plazas quedasen desiertas ya que uno de los requisitos es que el personal no haya



promocionado ya una vez en la RPT actual, así como ser fijo a fecha 31 de diciembre de 2016. Desde CCOO ve mas factible negociar con este nuevo equipo estos condicionantes de forma que todas las plazas por promoción interna quedasen cubiertas y además desde CCOO se siguen echando en falta las 2 plazas de conserjería que podrían promocionar a TE STOEM (UAT)

Desde CCOO plantea como posible modificación en cuanto a los requisitos el ser personal laboral fijo a 31 de mayo de 2024 como fecha posible en lugar de 31 de diciembre de 2016 y el requisito de no haber cambiado de categoría profesional dos veces con una misma RPT, considerar no haber promocionado más de dos veces con esta RPT de 2017 de forma que no se limite la carrera profesional, afectando a un total de 9 plazas. A excepción de las plazas que fueron negociadas con esta RPT de 2017 que si están sujetas a esos condicionantes.

UGT toma la palabra tras unos minutos y a continuación indica que tras haber escuchado la exposición de CCOO porqué no se pone como fecha para todas 30 de junio de 2023, el resto de planteamiento hecho por CCOO lo ve bien enfocado.

La presidenta pregunta si esa es lo único que quieren decir acerca del documento lo que otro delegado de UGT indica que tienen algo más que aportar y es que en el turno de discapacidad de promoción interna les surge la duda para pregunta a Gerencia en base a qué cargan a laboratorio 6 plazas en el turno con discapacidad y 3 a conserjería, viendo una discordancia que desearía fuese aclarada y en cuanto al número de plazas de promoción interna siguen estando en desacuerdo al considerar que serían 9 plazas de TGM laboratorios en lugar de 6 plazas de TGM, haciendo una recopilación de los correos entre Comité de Empresa y anterior Gerencia en las que justifica porqué consideran desde UGT que serian 9 plazas. Tras su exposición en la que detalla los diferentes correos así como los acuerdos entre Gerencia y Comité de Empresa. La presidenta indica que tendríamos fuerza como Comité de Empresa para demostrar que son 9 plazas en lugar de 6 mostrando los correos en los que así aparezca. Desde UGT indican que hasta ahora no han sido capaces de encontrar un correo en el que así lo ponga de manifiesto pero que siguen buscando, de todas formas indica que corresponde a Gerencia presentar este correo. Plantea que le sorprende que CCOO no defienda que son 9 plazas, desde CCOO se responde que no hay forma de justificar que son 9 plazas porque no se puede demostrar una cosa que no aparece en ningún correo, ni acta ni en ningún acuerdo, que desearían que incluso fuesen más plazas pero que las que se pueden demostrar son las 6 que se han presentado por parte de Gerencia.

Desde CSIF ven bien que se modifique la fecha y el planteamiento hecho es correcto, para que por promoción cualquier persona pueda acceder a las plazas favoreciendo al máximo número de personas.

No se llega a un acuerdo y se le harán a Gerencia las consulta a las dudas que han ido surgiendo al respecto.

Finaliza a las 11:10 horas



## 2.Reunión con Gerencia:

Por parte de Gerencia están presentes el Sr. Gerente, Sr. Vicegerente, Secretaria de Gerencia y jefa del servicio de gestión de recursos humanos.

No puede conectarse a la reunión por problemas técnicos Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO) y Francisco Javier Carmona Alonso (CCOO)

1.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- 17 de enero de 2024
- 9 de abril de 2024
- 4 de junio de 2024

2.- Informe del Sr. Gerente.

3.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2024 correspondiente al PTGAS laboral de la Universidad de Córdoba.

4.- Ruegos y preguntas.

**1.-Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones:**

- **17 de enero de 2024**
- **9 de abril de 2024**
- **4 de junio de 2024**

La presidenta indica que al no tratarse de un Comité de Empresa ordinario no se han aprobado las actas y que será en el próximo comité ordinario cuando se aprueben.

**2.- Informe del Sr. Gerente.**

El Sr. Gerente informa que en el día de hoy se reúne la mesa a nivel andaluz en el que el orden del día está la aprobación de los acuerdos alcanzados en las mesas sectoriales tanto para PDI como para PTGAS en el que es absolutamente necesario para alcanzar un acuerdo que quede recogido por escrito que debe haber una financiación adicional, para asegurar la financiación del propio acuerdo

Por otro lado, se continúan las reuniones previstas para la RPT en el que si todo sigue según lo previsto habrá Comité de Empresa para su aprobación el día 22 de julio y Mesa General de Negociación, para posteriormente ser aprobada en Consejo de Gobierno el día 26 de julio



### **3.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2024 correspondiente al PTGAS laboral de la Universidad de Córdoba.**

La presidenta toma la palabra informando que de la OPE lo que corresponde a turno libre está todo correcto. En lo referente a promoción interna si quiere hacer las siguientes apreciaciones:

No se está de acuerdo con el número de plazas de TGM ADI.

No queda recogido las plazas de personal de Conserjería a Técnico Especialista UAT

No hay equilibrio en el reparto de las plazas de reserva de discapacidad entre el área de conserjería y laboratorio

No se ve el condicionante que implica los asteriscos en lo referente a la fecha de ser fijo para poder acceder a la promoción interna y el condicionante de no haber promocionado ya una vez.

Hay también quien puede entender que para las propias de 2017 tampoco se les debe de aplicar estos requisitos.

El Sr. Vicegerente toma la palabra para aclarar las cuestiones planteadas:

En cuanto a las 2 plazas de Técnico Especialista UAT indica que en la actualidad no hay ningún personal Técnico Auxiliar de Conserjería que reúna los requisitos, es decir que sea fijo a fecha de 31 de diciembre de 2016 y no haberse promocionado mas de una vez, por lo que no tiene sentido convocar unas plazas a las que no pueda presentarse nadie.

Desde CCOO plantea que si ocurriría lo mismo con las TGM de Conserjería a lo que el Vicegerente responde que sí, que igual para todos los que estén afectados por el acuerdo y si hay una sola persona que reúne los requisitos se convocaría solo una.

Desde CCOO se plantea que estas plazas pueden no estar afectadas por el acuerdo y el Sr Vicegerente indica que todas estas plazas que han salido están afectadas porque se han ido generando en el periodo 2017/2020. La presidenta indica que es cierto que si hay plazas que están bajo ese acuerdo pero que otras se quedan sin cubrir por este condicionante. El Sr. Vicegerente indica que este acuerdo no es de este equipo pero que hay que respetarlo y que las convocatorias saldrán conforme a lo que en él queda recogido. La Presidenta indica que no le queda claro donde está el corte es decir que plazas están afectadas y cuáles no. El Sr. Vicegerente responde nuevamente que todas las plazas incluidas en 2017/2020 a lo que la presidenta le indica que con estas promociones no hay personas que cumplan los requisitos a lo que el Sr, Vicegerente sigue manteniendo la misma respuesta que ese es el acuerdo y debe cumplirse.

Desde CCOO manifiesta que en cuanto a estos requisitos de las 83 plazas de promoción interna ofertadas 73 plazas no tiene problema para cubrirse poniendo como requisito ser Personal Laboral fijo a fecha 31 de mayo de 2024, pero de las 10 restantes alguna tendrían problema para cubrirse y consulta que se haría con ellas y plantea la posibilidad de volverse a convocar al año siguiente. Ante este planteamiento el Sr, Vicegerente indica que podría ser así. La presidenta consulta si no es posible quitar estos criterios a lo que el Sr, Vicegerente dice que no se



puede modificar y el Sr. Gerente se manifiesta en la misma línea indicando que el acuerdo debe mantenerse y que asumen el compromiso de que saldrán posteriormente.

La Presidenta pregunta si alguien más tiene algo que añadir a lo que UGT pone de manifiesto que el número de plazas de TGM de laboratorio serían 9 en lugar de 6 por los correos que ellos tienen y acuerdos del Comité de Empresa. El Sr. Vicegerente aclara que ha recopilado todos los correos y toda la información relativa al tema y que las plazas son 6 ya que las tres a las que UGT hace referencia ya están incluidas en las 4 plazas (27 de abril de 2023) que son 3 más 1 para Belmez. Indica que sobre este tema se podría continuar hablando pero que es una interpretación que hace UGT y que al no poderlo demostrar no se puede decir que sean 9 ya que lo que documentalmente, no sólo con acuerdo y correos sino también con anotaciones que se tomaron en las diferentes reuniones que se mantuvieron, está demostrado que son 6, y son 6 las que se van a convocar. Sobre esto UGT propone que al haber tenido lugar varias jubilaciones en 2023 podrían incluirse estas 3 a lo que el Sr. Gerente indica que esto no le ve sentido ya que en su momento fueron convocadas como Oferta pública. Desde CCOO se plantea la cuestión de si es legal poner una fecha para que el personal sea fijo a una fecha, ante esta cuestión desde Gerencia se indica que en su momento se hará consulta a asesoría jurídica y desde UGT no entienden que eso suponga un inconveniente y no entiende por qué CCOO no apoya ese número de plazas que están pidiendo.

En cuanto al reparto de plazas de turno de discapacidad entre conserjería y laboratorio, la Gerencia se compromete a revisarlo puesto que tiene sentido que así sea.

Una vez aclaradas las cuestiones se hace un receso donde la presidenta pone de manifiesto que la Gerencia no modifica los criterios pero asumen el compromiso de sacarlas en la próxima OPE y que se comprometen a una reunión para revisar las plazas de TGM ADI. UGT solicita que sea un acuerdo y por escrito, ante las cuestiones planteadas el resto de los delegados del Comité de Empresa está de acuerdo.

UGT justifica su voto ([Anexo 1](#))

CCOO justifica su voto ([Anexo 2](#))

Tras acordarse por unanimidad la aprobación de la OPE 2024 con las matizaciones acordadas nos reunimos de nuevo con Gerencia para su traslado. La presidenta indica que se ha acordado que se haga a través de un acuerdo firmado entre ambas partes a lo que la Gerencia no pone ningún inconveniente y nos emplaza a una reunión para ver si se encuentra documentación al respecto de las 9 plazas de TGM ADI.

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

Ruego de CCOO

# Comité de Empresa



- CCOO ruega que, ya que se ha publicado la puntuación obtenida en las fases de oposición, concurso y la suma total de ambas del proceso de consolidación y estabilización de laboratorio, se nos envíe un borrador de la bolsa de trabajo conforme a los criterios ya acordados.

- CCOO ruega se tenga en cuenta al Área de Biblioteca, sin mayor dilación, en el proceso de negociación que está teniendo lugar para nueva RPT y Acuerdo Promoción Interna entre la Universidad y la representación de los trabajadores. Y se tenga en cuenta asimismo las expectativas de cada colectivo dentro del área, tanto la reivindicación de los actuales gr. II, como la de los gr. III. Añado que este Personal de Biblioteca lleva más de una década sin posibilidad alguna de promoción, esperando que alguna de las negociaciones de anteriores Equipos y representantes dieran respuesta a esta lamentable situación."

Finalizando la sesión a las 12:25 horas.

**Secretaria Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**

**Presidenta Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**



## ANEXOS

### ANEXO 1

“Desde UGT hemos votado a favor por responsabilidad y porque creemos necesario después de tanto tiempo sin haberse negociado unas promociones internas, medianamente satisfactorias para todo el colectivo del PTGAS laboral, aun así, reflejamos total desacuerdo con las 6 plazas que se ofertan de TGM de laboratorio, ya que según los acuerdos con el anterior equipo se contemplaban 9 plazas (3 sin cubrir del plan 2017/20 pendientes de volver a publicar, 2 aprobadas vinculadas a la OEP 2019 y 4 ofertadas por Gerencia y aprobadas por CE vinculada a la OEP 2022)” ([Volver atrás](#))

### ANEXO 2

“Desde CCOO votamos a favor de la oferta presentada de turno libre y promociones internas, en el ámbito del turno libre viendo que en nuestra universidad sí aparece el 20% adicional que contempla la ley especialmente tras ver cómo en otras UUPPAA estas plazas se han eliminado, y en el ámbito de la promoción interna cuando ha habido un compromiso de posible revisión del número de plazas de TGM ADI Laboratorio que permita una mayoración de las mismas una vez comprobada toda la documentación de forma más detenida de entre la existente entre comité (acuerdos) y gerencia.” ([Volver atrás](#))